



# INFORME DE AUDITORIA

Página 1 de 7

<b>Nombre de la Auditoria:</b>	Informe Publicación de la Contratación 2017 – Aplicativos SECOP, Gestión Transparente (CGA) y SICPA.	<b>Fecha estimada:</b>	30/06/2017
<b>Proceso Auditado:</b>	Gestión Jurídica y de Contratación		
<b>Tipo de auditoría:</b>	Calidad <input type="checkbox"/> Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de informe:</b>	Preliminar <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>		

## 1. RESUMEN GERENCIAL

<b>Objetivo:</b>	Verificar la publicación, oportunidad y legalidad de los documentos contractuales en los aplicativos de SECOP de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y el Sistema de Información para la Cultura y el Patrimonio de Antioquia - SICPA.
<b>Alcance:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comparativo entre el registro en la sábana de contratación de la entidad y el reporte del aplicativo SECOP de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.</li><li>2. Comparativo entre el registro en la sábana de contratación de la entidad y los reportes de extemporaneidad, listado de contratos y legalidad detallada del aplicativo "Gestión Transparente" de la Contraloría General de Antioquia.</li><li>3. Comparativo entre el registro en la sábana de contratación de la entidad y la sábana de contratación que genera el Sistema de Información para la Cultura y el Patrimonio de Antioquia.</li><li>4. Verificación del total de días de extemporaneidad en la rendición de los contratos de la vigencia 2017 en el aplicativo de Gestión Transparente.</li><li>5. Verificación de la legalidad de los contratos rendidos de acuerdo con el reporte de "legalidad detallada" del aplicativo "Gestión Transparente".</li><li>6. Verificación del estado detallado por contrato en cada uno de los aplicativos.</li></ol>
<b>Normativa:</b>	Resolución CGA 2016500001966 del 27 de diciembre de 2016 de la Contraloría General de Antioquia; Parágrafo 3, artículos 39, 41 y 59, Ley 80 de 1993; Ley 190 de 1995; Decreto 2504 de 2001; Artículo 1, Decreto 327 de 2002; Ley 1150 de 2007; Parágrafo 3, artículo 23, Ley 1151 de 2007; Parágrafo 2, Artículo 8, Decreto 66 de 2008; Circular Externa Número 23 del 16 de marzo de 2017 expedida por Colombia Compra Eficiente.
<b>Equipo auditor:</b>	Ana María Hernández Quirós
<b>Criterio auditor / Conclusión:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Para la vigencia 2017 se tuvieron situaciones especiales que afectaron las publicaciones en el aplicativo "Gestión Transparente" y SECOP:<ul style="list-style-type: none"><li>• Demora en la firma y entrega de las actas de inicio por parte de la Supervisión al proceso de Gestión Jurídica y de Contratación.</li><li>• Actualización del aplicativo de Gestión Transparente en octubre 14 de 2016; situación que generó retrasos por ajustes a la información de la entidad. De esta situación se evidencian correos electrónicos y actas de reunión con personal de la contraloría. Por parte de Control Interno se solicitó capacitación in situ a la Contraloría General de</li></ul></li></ol>

*Oliver Mesa*

## 1. RESUMEN GERENCIAL

Antioquia, aclarando dudas en lo que tiene que ver con los roles de planeación, presupuesto y contratación en la publicación efectiva de los contratos; la misma se realizó el 27 de marzo de 2017, y desde entonces a la fecha del presente informe (30 de junio de 2017) se ha venido rindiendo efectivamente la contratación.

2. En el Sistema de Información de Colombia Compra eficiente – SECOP, está rendida en un 100% la contratación adelantada por la entidad en la presente vigencia (2017), tal como se evidencia en el reporte de la página web de dicha entidad.
3. Es pertinente mejorar el registro y publicación de la contratación tanto en el Sistema de Información para la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA como en la página web de la entidad en virtud de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015.
4. Es prudente emitir una circular o comunicado recordando a los Supervisores la pertinencia y obligación de actualizar los expedientes de los contratos y remitir información básica como el acta de inicio con la oportunidad requerida para realizar las publicaciones en Gestión Transparente y SECOP.

La Clasificación del Riesgo aplica para el informe en general y para cada uno de los hallazgos. Se ha diseñado empleando los siguientes términos y colores:

<b>Insatisfactorio Riesgo Extremo</b>	<b>Necesita Mejorar Significativamente Riesgo Alto</b>	<b>Necesita Mejorar Riesgo Moderado</b>	<b>Satisfactorio Riesgo Bajo</b>
---	--	---	--------------------------------------

## 2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

### 2.1. INFORMES PREVIOS

- Verificación del 7 de abril de 2016
- Verificación de 29 de noviembre de 2016
- Verificación de rendición extemporánea del 1 de diciembre de 2016
- Informe de publicaciones 2016
- Verificación aleatoria de marzo de 2017 – solicitud de capacitación en sitio a la CGA

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 3.1. FORTALEZAS:

La entidad tiene publicada la totalidad de la contratación de la vigencia 2017 en los aplicativos de “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia y en el SECOP de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente con corte al 29 de junio de 2017.

**3.2. DESARROLLO DEL INFORME**

**Análisis de la publicación de los contratos de la vigencia 2017**

Análisis publicación de contratos vigencia 2017		
Total de contratos celebrados y pendientes de suscripción	40	32 contratos celebrados, 5 en perfeccionamiento y 3 órdenes de compra
Contratos de autorización que no se publican en SECOP y en Gestión Transparente y SICPA	2	Contratos de autorización con los Municipios de Caramanta y Medellín
Total de contratos a publicar en SECOP	38	No se publican los 2 contratos de autorización con los Municipios de Caramanta y Medellín.
Total de contratos a publicar en Gestión Transparente	35	No se publican los 2 contratos de arrendamiento, los 2 de autorización y la orden de compra No. 18217.
Total contratos publicados en SECOP	33	Publicada en un 100% la contratación celebrada por la entidad.
Total contratos publicados en Gestión Transparente	30	El 59% de los contratos (19) se publicaron con oportunidad en el aplicativo Gestión Transparente de la CGA y 13 con extemporaneidad; dicha extemporaneidad obedeció a la asimilación de los cambios en el aplicativo que se realizaron finalizando la vigencia 2016, para esto se solicitó capacitación en sitio por parte de la CGA y la misma fue realizada el 27 de marzo de 2017. Sin embargo, es pertinente adoptar medidas que permitan mejorar la oportunidad en la publicación de la contratación.  Publicada en un 100% la contratación celebrada por la entidad.
Contratos pendientes por publicar	13	13 en el SICPA
Total contratos en perfeccionamiento para publicación	5	Presentados y analizados en Comité de Contratación, pero están en trámite de perfeccionamiento y legalización.

**Análisis de oportunidad en las publicaciones de la contratación de la vigencia 2017 en Gestión Transparente**

Días extemporáneos	Resolución 2016500001966/2016	Análisis de causa
De 1 a 5 días	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demora en la firma y entrega de las actas de inicio por parte de la Supervisión al proceso de Gestión Jurídica y de Contratación.</li> <li>Actualización del aplicativo de Gestión Transparente en octubre 14 de 2016; situación que generó retrasos por ajustes a la información de la</li> </ul>
De 6 a 10 días	4	
De 11 a 15 días	2	
De 16 a 20 días	1	
De 21 a 25 días	1	

*Oliver Mesa*

Días extemporáneos	Resolución 2016500001966/2016	Análisis de causa
Más de 30 días	2	<p>entidad. De esta situación se evidencian correos electrónicos y actas de reunión con personal de la contraloría.</p> <p>En las verificaciones del primer trimestre se evidenciaron dificultades en la publicación de los contratos de la entidad, en lo relacionado con la información que debían rendir los roles de planeación, presupuesto y contratación; Control Interno solicitó a la Contraloría General de Antioquia capacitación en sitio para aclarar las dudas y alcanzar efectividad en la rendición de la contratación en el aplicativo de Gestión Transparente. Dicha capacitación se realizó el 27 de marzo de 2017.</p>

### Matriz de legalidad de los contratos publicados en Gestión Transparente

De acuerdo con el reporte de legalidad detallada del aplicativo de “*Gestión Transparente*”, se evidencian 27 contratos de los 30 publicados que cumplen con el 100% de la matriz de legalidad del sistema, es decir, fueron debidamente rendidos los documentos de legalidad requeridos de acuerdo a la tipología de los contratos.

El contrato No. 15 de 2017 que corresponde con la prestación del servicio de seguridad privada registra un cumplimiento 94,44% de legalidad; analizando los 2 documentos de legalidad que sumarían al 100%, corresponden con la declaratoria de desierto y los estudios y diseños del contrato, documentos estos que no aplican para el contrato, puesto que no se declaró desierto y no requiere estudios y diseños para el cumplimiento de su objeto.

Respecto al párrafo anterior, se realizó la consulta a la Contraloría General de Antioquia el 5 de mayo de 2017 a través de correo electrónico y aún está pendiente la respuesta a la misma.

Las órdenes de compra No. 16549-2017 y 140086-2017, que corresponden con el servicio de aseo y el suministro de combustible respectivamente registran un cumplimiento del 41,18% y 35,29% en la matriz de legalidad del aplicativo de “*Gestión Transparente*”. El 27 de marzo de 2017, durante la capacitación en sitio por parte de la Contraloría General de Antioquia, se expuso la situación; el ente de control queda con el compromiso de responder respecto a esta situación. A la fecha no hay respuesta y en el aplicativo continúan bajos índices de legalidad respecto a la rendición de las órdenes de compra, por ello se recomienda publicar en “*Gestión Transparente*” los documentos con la aclaración que es un proceso realizado por Acuerdo Marco de Precios, donde los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo reposan en los expedientes de Colombia Compra Eficiente.

### 3.3. HALLAZGOS / OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

	Clasificación del Riesgo
Hallazgo / Observación / No conformidad	
Criterio	

	Clasificación del Riesgo
Causas	
Riesgos	
Recomendación	
Observación	

#### 4. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

1. Es prudente medir la trazabilidad y los tiempos de publicación por cada uno de los aplicativos teniendo en cuenta:
  - Firma efectiva del acta de inicio
  - Organización del expediente
  - Digitalización del expediente
  - Matrícula del contrato en el aplicativo
  - Convertir los documentos a formato PDF para anexar en el aplicativo
  - Registro y publicación de la información del contrato

Con la trazabilidad del proceso definida, se identifican los puntos de control y las acciones efectivas para que las fallas no se materialicen, evitando eventuales procesos sancionatorios por la publicación extemporánea de la contratación de acuerdo con lo que estipula la Contraloría General de Antioquia.

2. Es importante revisar la herramienta que se adoptó entre julio y agosto de 2015 en el sistema de información – SICPA con el propósito de medir y hacer seguimiento a la publicación de la contratación en Gestión Transparente y SECOP, evaluando los resultados, y de ser preciso, continuar con su aplicación.
3. Se debe mejorar la oportunidad en la publicación en los aplicativos de Gestión transparente y el Sistema de información de la entidad.
4. Se recomienda emitir una circular o comunicado recordando a los Supervisores la pertinencia y obligación de actualizar los expedientes de los contratos y remitir información básica como el acta de inicio con la oportunidad requerida para realizar las publicaciones en Gestión Transparente y SECOP.
5. Inmediatamente se suscriban los contratos informar a quien pública para que proceda a realizar el trámite respectivo, matriculando el contrato como primera medida y registrando luego los anexos.
6. Articulación entre las subdirecciones de Planeación y la Administrativa y Financiera para el registro y actualización de los proyectos en el aplicativo de Gestión Transparente.
7. Se recomienda para las órdenes de compra, publicar en “Gestión Transparente” los documentos con la aclaración que es un proceso realizado por Acuerdo Marco de Precios, donde los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo reposan en los expedientes de Colombia Compra Eficiente.

*Oscar Ospina*



**5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

1. Registro de la sábana de contratación de la entidad (archivo en Excel de toda la contratación de la vigencia 2017).
2. Reporte de extemporaneidad del aplicativo de "Gestión Transparente" del 28 de junio de 2017.
3. Reporte de legalidad detallada del aplicativo de "Gestión Transparente" del 29 de junio de 2017.
4. Verificación Contratación SECOP, Gestión Transparente y SICPA, actualizado al 29 de junio de 2017 (archivo en Excel).
5. Resolución CGA 2016500001966 del 27 de diciembre de 2016 de la Contraloría General de Antioquia.

<b>Auditor interno:</b>	Ana María Hernández Quirós	<b>Cargo:</b>	Líder de Control Interno	<b>Firma:</b>	
<b>Auditor apoyo:</b>	NA	<b>Cargo:</b>	NA	<b>Firma:</b>	